



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

Parral, 15 Set 2014.-

DECRETO EXENTO N° 5.486.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "Adquisición de insumos y herramientas para beneficiarias del capital semilla 2014, señora: Gisselle Zúñiga Pacheco".
- 5.- Decreto Exento N° 610 de fecha 31 de Enero de 2014 que aprueba el convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Parral
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 5.274 de fecha 10 de Septiembre de 2014 que designa como Secretario Municipal al Sr. Francisco Pinochet Romero.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar la adquisición de materiales par beneficiaria Capital Semilla PMTJH 2014.

**DECRETO:**

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Adquisición de insumos y Herramientas para beneficiarias del capital semilla 2014, señora: Gisselle Zúñiga Pacheco".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/FPR/FPR/SCHE/VIL/VIL.-  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Of. Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanza
- 5.- Indicada

